

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2023-9521** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden IND/8/2023, de 10 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Oficinas de Información al Consumidor de Municipios y Mancomunidades de Municipios para el año 2023 (Boletín Oficial de Cantabria número 37, de 22 de febrero de 2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la base décima de la Orden IND/8/2023, de 10 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Oficinas de Información al Consumidor de Municipios y Mancomunidades de Municipios para el año 2023 (Boletín Oficial de Cantabria número 37, de 22 de febrero de 2023), artículo 7 de la Orden INN/1/2021, de 19 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Oficinas de Información al Consumidor de municipios y mancomunidades de municipios (Boletín Oficial de Cantabria número 18, de 28 de enero de 2021), y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio de 3 de agosto de 2023.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, están destinadas a la financiación de las actividades desarrolladas por las Oficinas de Información al Consumidor en Cantabria de municipios y mancomunidades de municipios. Su objeto es la financiación total o parcial de los gastos corrientes en los que se incurran en el año natural de la convocatoria por la ejecución de programas y actividades de información, formación, educación y mediación. Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.07.492M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023, resultando un total de 172.250,64 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignada:

Nº EXPTE	CIF	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
1/2023	P3907900I	SANTOÑA	<b>5.106,40</b>
2/2023	P3902400E	COMILLAS	<b>5.000,00</b>
3/2023	P3908500F	SUANCES	<b>5.000,00</b>
4/2023	P3906000I	REOCÍN	<b>9.614,14</b>
5/2023	P3909900G	LA CONCHA DE VILLAESCUSA	<b>6.664,00</b>
6/2023	P3904200G	MEDIO CUDEYO	<b>9.429,82</b>

CVE-2023-9521

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

Nº EXPTE	CIF	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
7/2023	P3905900A	REINOSA	<b>7.668,62</b>
8/2023	P3902300G	COLINDRES	<b>4.507,00</b>
9/2023	P3902000C	CASTRO URDIALES	<b>6.890,42</b>
10/2023	P3901600A	CAMARGO	<b>9.225,04</b>
11/2023	P3905200F	PIELAGOS	<b>8.446,83</b>
12/2023	P8904101F	MCM RESERVA DEL SAJA	<b>7.747,00</b>
13/2023	P3908700B	TORRELAVEGA	<b>8.835,93</b>
14/2023	P3900545I	MCM LOS VALLES	<b>8.552,00</b>
15/2023	P3900558B	MCM MUNICIPOS DEL NANSA	<b>4.719,00</b>
16/2023	P3909100D	VALDÁLIGA	<b>7.000,00</b>
17/2023	P3900569I	MANCOMUNIDA D VALLES PASIEGOS	<b>9.614,14</b>
18/2023	P3900573A	MCM ALTO ASON	<b>9.614,14</b>
19/2023	P3904700F	NOJA	<b>8.152,00</b>
20/2023	P3900800H	ASTILLERO	<b>9.225,04</b>
21/2023	P3904000A	MARINA DE CUDEYO	<b>5.000,00</b>
22/2023	P3907500G	SANTANDER	<b>1.764,98</b>
23/2023	P3904400C	MIENGO	<b>4.860,00</b>
24/2023	P3907300B	SANTA CRUZ DE BEZANA	<b>9.614,14</b>

Santander, 27 de octubre de 2023.

La secretaria general de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio,  
Teresa Gómez Vázquez.

2023/9521

CVE-2023-9521